

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## DE ACTUALIDAD

**Estancamiento de Maestros.**—Las breves líneas que dedicamos días pasados a comentar las dificultades del traslado para los que ocupen números altos del Escalafón nos han valido varias cartas, consejos y comentarios.

Porque nos parece muy digno de ser examinado y tomado en cuenta, copiamos lo siguiente de una de esas cartas, omitiendo el nombre del autor, porque así nos lo ruega, el interesado:

«En esta ocasión, como en tantas otras, El Magisterio Español señala con toda precisión, y antes que nadie, el peligro, más aún, la realidad del estancamiento en las Escuelas para cuantos tenemos número alto en el Escalafón. Mi gratitud y mi aplauso por ello.

En cuanto a solución, yo creo que debe tener dos partes, a saber: primera, devolver al concurso de traslado las plazas que se le han restado indebidamente, cumpliendo lealmente el Estatuto, y segunda, moderar el afán, un poco enfermizo, de trasladarse que padecen algunos compañeros, no consintiendo que quien se traslada en un concurso pueda hacerlo en el siguiente.

A la primera parte suelen oponerse los opositores y los interinos, pero es porque no se fijan bien en lo que dice el Estatuto, pues si se fijan y meditan verán que son los primeros favorecidos.

El artículo 107 dice: «Se nombrará desde luego para las vacantes que ocurran en las poblaciones de más de 500 habitantes a los opositores con derecho a plaza y a los antiguos interinos en la de nueva dotación.

»Estos nombramientos, definitivos para la carrera y colocación en el Escalafón de los interesados, sólo serán provisionales en cuanto a la efectividad en el destino.»

«Artículo 109. Los Maestros nombrados con tal carácter provisional, a los solos efectos del destino, estarán obligados a solicitar todas las Escuelas que se anuncian en la provincia a concurso de traslado.

»Si no obtuviesen plaza en el mismo, elegirán por orden de calificación una de las Escuelas o resultas en poblaciones de 500 a 1.000 habitantes, de tal modo que no quede ningún aspirante sin nombramiento definitivo en un concurso mientras haya Escuelas que tengan las condiciones necesarias para ocuparlas con tal carácter.

»Solo en el caso de que sea mayor el número de aspirantes que el de vacantes definitivas, pasarán aquéllos sin interrupción de servicios a ocupar las resultas que queden en poblaciones de más de 1.000 habitantes, en las que quedarán con carácter provisional hasta que se provean en el concurso siguiente.»

«Artículo 110. El mismo procedimiento fijado en los artículos anteriores respecto a los opositores para las poblaciones de 500 a 1.000 habitantes se seguirá en cuanto a los interinos para las de menos de 500.»

Con esto quedaba resuelta la primera parte de la reforma.

Ni los interinos ni los opositores saldrían perjudicados en el número de plazas ni en las fechas de nombramientos en propiedad.

Tendrían, en cambio, la gran ventaja de que podrían elegir plazas, ya en el concurso de traslado, sin limitación, ya en las resultas si en aquél carecían de plaza.

No habría, pues, daño alguno para ellos y sí ventajas.

¿Por qué no se implantan esos preceptos injustamente olvidados?

La segunda parte ya es más molesta.

Limitar derechos es siempre antipático y suscita la oposición; pero ante la frecuencia con que muchos se trasladan y ante el bien general, creo que una prudente limitación sería bien recibida por la generalidad.»

Hemos copiado lo más interesante y fundamental de la carta aludida.

Como estamos en el período de tantear opiniones, nos abstenemos por hoy de hacer comentarios ni de formular otras soluciones.

Dejamos expuesto lo anterior para que cada uno medite sobre este interesante problema de actualidad.

Cierto que se está pendiente de un concurso, pero téngase en cuenta que no pasarán muchos meses sin prepararse otro, y para entonces convendría haber hallado las soluciones más equitativas.

**Escuelas para cuarteles.**—En un estimado colega gallego leemos un artículo, del cual copiamos lo siguiente:

«Como educadores, no debemos consentir y sí formular nuestra sincera y enérgica protesta ante el Sr. Ministro de Instrucción pública para que no prospere el proyecto que algunos santiagueses pretenden llevar a cabo, dando alojamiento a fuerzas de Artillería en nuestra respetable Escuela de Veterinaria.

Pero aun hay más. Piensan en adaptar el espacioso edificio de Anormales, que está en construcción, haciendo de él un soberbio cuartel de Artillería; ¡Oh colmo de la perfidia! ¿Qué diría el Sr. Montero Ríos, si existiese, ante semejante intento de profanación? ¿Tanto como trabajó en pro del desvalido! A él se le deben todos esos edificios nuevos que ostenta Compostela; y aunque no fuese más que por guardar la memoria del infatigable protector, jamás se debía, ni de intento, destinar los edificios a ningún otro objetivo que para lo que fueron construidos.»

Protestamos de ese propósito y llamamos la atención de todos para oponerse a semejante atentado; recordemos lo ocu-

rrido con el edificio escolar de Monforte y nos servirá de lección dolorosa.

**Un telegrama.**—Recibimos el siguiente, que publicamos en prueba de imparcialidad: «Director de El Magisterio Español, Sahagún; mayo 7, 15 h. y 50 m. Maestros plenos del partido de Sahagún solicitan existencia de dos Escalafones, por ser la oposición estímulo del Magisterio. El Presidente, Teófilo González.»

Conste la opinión muy respetable de nuestros compañeros de Sahagún; en cuanto a la nuestra, es ya bien conocida, así como las razones de índole profesional que nos han llevado, después de maduro examen, a pedir la unificación del Magisterio, para evitar otros muchos males que no hay para qué repetir ahora.

**La posesión en septiembre.**—Nuestra distinguida compañera, doña Catalina Verdejo, nos escribe pidiendo que abogemos por que la posesión de los nombrados en el concurso de traslado se verifique en 1.º de septiembre, como dispone el Estatuto. Ello da muchas facilidades y ventajas a los nombrados y no perjudica a la enseñanza. Hacemos público este deseo, que es el que nos han manifestado también otros Maestros y, Maestras, y nada hemos de decir por nuestra cuenta hasta que veamos cuándo es posible hacer los nombramientos.

**Grupo escolar de Llanes.**—Se han empezado a abrir los cimientos del nuevo edificio que se va a levantar en Llanes (Oviedo) con destino a Escuelas graduadas.

Parece que a última hora se ha hecho una reducción en los planos primeramente aprobados, y esto ha producido en el vecindario algún disgusto. Verdaderamente, ya que se hace un edificio nuevo, merece la pena que no se escatimen gastos y que se haga bien.

**Maestros opositores con plaza.**—Aprobados con plaza han sido muchos Maestros opositores, pero con una plaza ideal que no se ve por ninguna parte.

Se ha trabajado, nos dicen desde Bilbao, por colocar a los interinos, por favorecer a los consortes, por los de derechos limitados, por todos. Pero ¿quién se acuerda de los opositores que ganaron una plaza tras de duros ejercicios y pasan meses y pasan años sin que se les coloque en una Escuela?

Es verdaderamente muy lamentable que se esté años y años esperando unas oposiciones, y cuando llegan, y tras de gastos y trabajos, se aprueban los ejercicios, se queda el opositor aprobado esperando nuevamente la plaza que se ha ganado.

Se extrañará ahora de que muchos jóvenes Maestros busquen en otra carrera el pan que en la del Magisterio se les echa a perder?

**Homenaje a un veterano.**—El Maestro de Valga, D. Manuel Vicente Cousiño, ha servido su Escuela durante cuarenta y siete años, y, por edad, ha sido jubilado, y numerosos discípulos del veterano profesor se han reunido y han publicado un manifiesto invitando a todos los alumnos y amigos a un homenaje de admiración, de gratitud y de amor al que fué solícito educador. Es una iniciativa que merece todos nuestros aplausos. He aquí la comisión organizadora del homenaje, formada toda de discípulos del benemérito Maestro:

Presidente, R. P. Fr. Avelino Fernández y Rodríguez; Secretario, D. Antonio Vázquez Rey, Maestro nacional de Erión (Coruña); Tesorero, D. Miguel Vázquez Magariños, Presbítero (Universidad Pontificia de Santiago); Vocales: Dr. D. José Couso Bouzas, Profesor de la Universidad Pontificia de Santiago; D. Francisco Potel Pardal, Párroco de Lestedo (Boqueijón); Dr. Cándido Trasande Vicente, Maestro nacional de Arteijo (Coruña), y D. Gumersindo Ferro y Louro.

## Concurso de traslado

La «Gaceta» ha publicado el viernes 7 la propuesta provisional del concurso en los siguientes números:

Maestros: del número 4.001 al 8.585, inclusive, del Escalafón.

Maestras: del número 4.022 al final del primer Escalafón, y del 178 al final del segundo.

Todos los Maestros y Maestras comprendidos en los números mencionados, que hayan solicitado en el concurso y se crean perjudicados en la propuesta, pueden formular reclamaciones hasta el día 22 del actual, en la forma y por los trámites que se explican en la forma y por los trámites que se explican varias veces.

Los Maestros y Maestras que están en el mismo caso, y tengan números inferiores al 4.000, deben formular esas reclamaciones hasta el día 14 del actual.

Estudiado detenidamente el texto de la «Gaceta», debemos completar nuestra información del martes pasado con los siguientes datos:

4088, Pedro Mayor Berceuelo, de Ciguñuela (Valladolid), no está propuesto.

4292, Manuel Blanco Vidal, de El Remedio (Oviedo), para Villamañán (León).

4473, Baltasar Luz Navarro, de Villafames (Castellón), para Josa (Valencia) calle del Marqués, 28, y no para Siera (Valencia).

4484, Miguel de la Casa Merino, de Puebla de Don Fadrique, no está propuesto.

5723, Félix Díaz de Cerio, de Léniz (Guipúzcoa), para Oñate, Moyúa (Guipúzcoa).

5744, Antonio Gonía, de Pasanat (Tarragona), para Salinella (Tarragona), y no para Oñate.

5784, Angel Jiménez Gallego, de San Fulgencio (Murcia), para Herencia (Ciudad Real).

5862, Juan de Dios Martínez, de Huescar (Granada), para Colomera (Granada).

6756, Esteban Pérez Castelblenques, de Alcalá de la Vega (Cuenca), para Salvacañete (Cuenca).

6759, Francisco Flores Polo, de Fuentes de Lancha (Córdoba), no está propuesto.

6764, D. Víctor Sánchez Jiménez, de Pieres Caso (Oviedo), para Arteasu (Guipúzcoa).

6816 bis, Antonio Arriaza, de Prado del Rey, para Villamartín (Cádiz) número 2, y no Vila y Mora (Cádiz).

6876, Simón Carrote, de Becerril de la Sierra (Madrid), para Fuentes (Cuenca).

6973, Vicente Pelayo González, de Parada (Oviedo), para Monesterio (Badajoz), y no para Munera (Albacete).

7025, Antonio Gallardo, de Lucena (Córdoba), para Manitar (Málaga).

7090, Angel Domingo Hernández, de Pino (Lugo), para Pascualcobo (Ávila).

7197, Alfonso Orozco, para Posadas, y no para Paradas (Sevilla).

7202, Agripino V. Ibáñez, de Alcaraz (Albacete), para Munera (Albacete).

7246, Rafael Pérez Martín, de Morón de la Frontera (Sevilla), para Mogarráz (Salamanca).

7249, Juan Martín Jiménez, de Pozo Alcón (Jaén), para Fuente Palmera Carretera (Córdoba).

7699, D. Pedro Díez Gutiérrez, para Almonte, y no para Afurrite (Huelva).

7733, Serafín del Haro, para Camariñas (Coruña), y no para Nieves.

7814, D. Leandro Unión, para la Auxiliaria de Hinojosa del Duque, y no para Aracena (Huelva).

7830, D. Antonio Vicente Moronta no está propuesto.

8160, D. Antonio Savanne de Castro, de Esquadro (Orense), para Somozas (Coruña).

8341, D. Constancio Alonso Abajo, de Orbaiceta (Navarra), para Azcoitia (Guipúzcoa).

8551, D. Antonio S. Román Villasante, de San Manuel de Edrada (Orense), para Pijeiros (Orense).

8585, D. Emilio F. Ruiz, de Cambas-Aranga, para Viveros (Albacete).

#### Maestras.

4086 bis, Doña Victoria Salvador Fernández, de Santa Ana de Pusa (Toledo), para Arroba (Ciudad Real).

Doña Teresa Mor Rubio no está propuesta.

4123, Doña Rosa Fernández Villalrúa no está propuesta.

4541, Doña Crispina Josa Salinas, de Masalcoreig (Lérida), para Serós (Lérida).

4881, Doña Teodora Cerezo, de Cervera del Río Alhama (Logroño), para Asteazu (Guipúzcoa).

5105, Doña María Consuelo Teruel González no está propuesta.

5108, Doña Purificación Sorribes, de Fuentes de Ayochar (Castellón), para Canet lo Roig (Castellón).

5443, Doña Joaquina de los Reyes, de Illana (Guadalajara), no está propuesta.

6952, Doña Antonia Eulalia Pajuelo, de Partitos (Badajoz), para Higuera de Vargas (Badajoz).

7089, Doña Victoria Palomino García de Arguzuelas (Cuenca), propuesta para Torrejoncillo de Rey (Cuenca), y no para Villarejo de Buentes (Cuenca).

7234, Doña Benita Tejero, de Casas del Castañar (Cáceres), para Quintana de la Serena

(Badajoz), y no para Puebla del Maestre (Badajoz).

1-9-21, Doña Dorotea Joaquina Trujillo, de Villanueva del Rey (Córdoba), para Puebla del Maestre (Badajoz).

7509, Doña Manuela Ortega Durán, de Hinojares (Jaén), para Benaolán (Málaga).

0-0-7, Doña Rosario Clavero, de Gargüera (Cáceres), para Porto (Zamora).

3564, Doña Herminia Crespo Ruiz, de Tévar (Cuenca), para Ledaña (Cuenca).

3620, Doña Pilar Rutea Edo, de Valtablado de Beteta (Cuenca), para Salvacañete (Cuenca).

4125, Doña Rosa Fernández Martínez, de Mogán (Canarias), para Villafior (Canarias).

0-8-0, Doña Luisa Delgado Marrero, de San Roque, Valsequillo (Gran Canaria), para Vallehermoso (Canarias).

0-8-0, Doña Braulia Rodríguez, de Aldamas (Canarias), para Los Llanos Tazacorte (Canarias).

0-7-22, Doña Marina González Ramos, de Isora, Valverde Hierro (Canarias), para Tijarafe (Canarias).

#### Alegan derecho de consorte.

4292, Doña Regina Alonso García, propuesta para El Tejado, Béjar (Salamanca).

5016, Doña Manuela Murias, propuesta para Frailes (Jaén).

6642, Doña Dolores Ruiz, de Torres (Jaén), para Salvatierra de los Barros (Badajoz).

6916, Doña Josefa Farfanti, de Cernias (Oviedo), para Villahermosa del Río (Castellón).

7071, Doña Honoria Sofía Entrialgo, de Cando, Grado (Oviedo), para Monesterio (Badajoz).

4287, D. Jesús Peláez Suárez, para Villahermosa del Río (Castellón).

E

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

O

## INDICE ALFABETICO

**Folleto segundo.**—Maestras de 8.000 a 3.000 ptas.

**Folleto cuarto.**—Maestras de 2.500 ptas.

**Folleto sexto.**—Maestras de 2.000 ptas.

**Folleto octavo.**—Maestras de 2.000 pesetas (derechos limitados).

EJEMPLAR: En Madrid, 0,75 pesetas. ☺☺☺ En provincias, 1,00

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 4.—Real orden autorizando a los Maestros y Maestras del partido de Torrijos para que puedan asistir en este pueblo a reuniones para estudiar la Metodología de la enseñanza de la lengua los días 8, 9 y 10 del mes actual.—(30 abril).

—Anunciando al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.—(20 abril).

Mayo 7.—Real orden disponiendo se considere en situación de excedencia forzosa a D. Eloy Mata Rumayor, Regente numerario de la Sección elemental femenina de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, y nombrándole para la Cátedra de Aritmética, Geometría, Álgebra y Cálculo comercial, vacantes en la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(29 abril).

—Otra concediendo ascenso de 500 pesetas anuales a D. Luis García-Calvo y Vizcaíno, Profesor de Gimnasia del Instituto de Santander.—(29 abril).

—Otra relativa a nombramientos de Tribunales para las oposiciones a las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Universidades que se indican.—(30 abril).

—Otra nombrando a D. Leonardo Rodrigo Laví, decano de la Facultad de Medicina de Cádiz, perteneciente a la Universidad de Sevilla.—(6 mayo).

—Continuación de la resolución del concurso general de traslado de 1920-21.



11 MARZO.—R. O.—Se acuerda: Sobreseer el expediente gubernativo incoado contra doña Jacinta Recio Ramos, amonestar a los señores Vocales de la Junta local de Suria y llamar la atención al Inspector Sr. Soler para que en casos análogos proceda con más cautela.—(B. O. 26 abril).

12 MARZO.—O.—Se nombra un Inspector especial para la formación del expediente a que pudiera dar lugar la denuncia formulada contra la Maestra de Barbadelo (Lugo), doña Cándida Gómez.—(B. O. 26 abril).

15 MARZO.—O.—Se concede licencia, por enfermedad, a los señores siguientes:

De cuarenta y cinco días: D. Juan Ocaña Lara, Maestro de Arcos de la Frontera (Cádiz), y D. Blas Herrera Valero, Maestro de Las Cabezas, en Tijarafe, isla de Palma (Canarias).

De treinta días: a D. Manuel Dávila Paja,

Maestro de Mirantes (León); doña Aquilina García Marcos, Maestra de Naval Moral de la Mata (Cáceres), y doña Emilia Espejo García, Maestra de Peñarrubia (Málaga).—(B. O. 26 abril).

16 MARZO.—RR. OO.—Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios a D. Santiago García, de Ruanes (Cáceres), y a doña Mariana Martín, de Villaluenga de la Sagra (Toledo) y de cuarenta y cinco días, por enfermedad, a doña Rosario González, de Icod (Canarias).—(B. O. 26 abril).

—Se acuerda conceder el indulto solicitado por doña María Muñoz, debiendo obtener antes de su reingreso en el Magisterio primario la aprobación del examen de aptitud en la Normal de Valladolid.—(B. O. 26 abril).

—Se desestima la solicitud de indulto de doña Honoria Mateo Alcántara.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve imponer a D. Luis San Juan, de Caravaca (Murcia), la pena séptima del artículo 127 del Estatuto, obligar al Ayuntamiento a proporcionar casa-habitación y ordenar al dueño del edificio Escuela las obras necesarias.—(B. O. 26 abril).

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Serantes (La Coruña), como Presidente de la Junta local de Primera enseñanza, contra orden de esta Dirección general, fecha 16 de junio de 1920, que dejó sin efecto la incursión de la Maestra doña Amalia de la Fuente Abad en el artículo 171 de la ley.—(B. O. 26 abril).

—Se concede la excedencia a doña Ana María Sain, de Talaixa (Gerona); a doña Elisa García Soler, de Cendejas (Guadalajara), y a doña Clotilde Tesouro, de Santa María de Cejo, en Vereia (Orense).—(B. O. 26 abril).

—Se impone a la Maestra de Villadomar (León), doña Victoria Fernández, la pena sexta del artículo 127 del Estatuto.—(B. O. 26 abril).

16 MARZO.—OO.—Se concede licencia de treinta días, por enfermedad, a los señores siguientes:

Doña Eloisa Equimani Casado, Maestra de Oropesa (Toledo).

D. Ricardo García Vidal, Maestro de Lumberras (Logroño).

Doña Clotilde Miñor Alsedo, Maestra de Mirandía de Ebro (Burgos).

Doña Emilia Lorenzo Ayllón, Maestra de Bustillo de Cea (León).

Doña Carmen Lara Fuentes, Maestra de Esplugafreda (Lérida); y

D. Benedicto Martínez Barreta, Maestro de Los Barrios de Luna (León).—(B. O. 26 abril).

—Se concede dispensa de defecto físico pa-

ra cursar la carrera del Magisterio, a D. Mariano Pérez Calvo.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve imponer al Maestro D. José García Leante la pena de suspensión de medio sueldo durante cinco meses, y que reintegre las 2,50 pesetas cobradas indebidamente.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve dejar sin efecto la incursión en el artículo 171 de doña Julia Pérez, e imponerle la pena de suspensión de medio sueldo durante cinco meses.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve que no ha lugar a la tramitación del expediente contra la Maestra doña Pilar A. Rodríguez.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve dejar sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de D. Eduardo Albendin, y que se le imponga la pena de amonestación pública.—(B. O. 26 abril).

—Se acuerda dejar sin efecto la incursión en el artículo 171 de doña Elisa M. Iglesias, e imponerle la pena de represión pública con nota en el expediente personal durante tres años.—(B. O. 26 abril).

**17 MARZO.—OO.**—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley a doña Carolina Ruiz, de Morillejo (Guadalajara).—(B. O. 26 abril).

—Se acuerda dejar sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de José Dávila e imponerle la pena de represión pública.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve dejar sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. Abel Cárdenas Cabrera y que se le imponga la pena de represión pública, con nota en su expediente personal durante cuatro años, así como que reintegre la mitad de los haberes percibidos durante los dos meses y ocho días en que tuvo abandonada la enseñanza.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve imponer a la Maestra doña Angeles Calero Martín la pena de represión pública, con nota en su expediente personal durante dos años y un día, y que se exite el Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo para que instale la Escuela en las condiciones debidas.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve que quede sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. Apolonio Heras Vela y que se le imponga la pena de pérdida de un año en la categoría y en la enseñanza, a los efectos del lugar en el Escalafón del Magisterio y privación de ascenso durante igual tiempo.—(B. O. 26 abril).

**22 MARZO.—OO.**—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley por abandono de destino a doña Dolores Boadas, de Ger (Gerona); a doña Jesusa R. Rebollo, de Torral (León), y a doña Teodosia Blanco, de Villaverde (León).—(B. O. 26 abril).

—Se desestima la solicitud de excedencia ilimitada de doña Plácida Tapia, Maestra de Ayete en San Sebastián (Guipúzcoa).—(Boletín Oficial 26 abril).

**26 MARZO.—O.**—Se desestima la instancia de doña Pilar Salvo, de Cervera de Río Alhama (Logroño), que solicita se le abonen la mitad de los haberes de junio a noviembre de 1920, fundándose en que ha satisfecho la interesada directamente los sueldos a las Maestras que la reemplazaron en el desempeño de la Escuela de que es titular.—(B. O. 26 abril).

**28 MARZO.—OO.**—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley a doña María del Pilar Salgado, Maestra de Oleidas (Coruna), y a don Juan Antonio Estévez, de Villar de Silva (Orense).—(B. O. 26 abril).

—Se acuerda dejar sin efecto la incursión en el artículo 171 de la Maestra doña Mercedes Sáenz, e imponerle la pena de amonestación pública.—(B. O. 26 abril).

—Se acuerda dejar sin efecto la incursión de doña Ana Arcas en el artículo 171 de la ley e imponerle la pena de suspensión de medio sueldo durante mes y medio.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve quede sin efecto la incursión de doña Concepción Buj Valero en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública e imponerle la pena de suspensión de medio sueldo durante quince días, con nota en su expediente personal por espacio de dos años.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve quede sin efecto la incursión de B. Joaquín Lozano Mañá en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública e imponerle la pena de suspensión de medio sueldo durante quince días, con nota en el expediente personal durante tres años.—(B. O. 26 abril).

—Se resuelve imponer a D. Teodoro Benito la pena de suspensión de medio sueldo durante mes y medio.—(B. O. 26 abril).

**29 MARZO.—RR. OO.**—Se concede la jubilación a doña Isabel Alonso, de Bóveda de Toro (Zamora), y a D. Fausto Fernández, de Coladilla (León).—(B. O. 26 abril).

**29 MARZO.—OO.**—Se resuelve sobreseer el expediente seguido contra D. Antonio Periañez.—(B. O. 26 abril).

—Se acuerda no acceder a la dispensa de defecto físico solicitada por D. Constantino González y González.—(B. O. 26 abril).

**31 MARZO.—O.**—Se resuelve dejar sin efecto la incursión en el artículo 171 de doña María Estrella López e imponerle la pena de suspensión de medio sueldo durante tres meses.—(B. O. 26 abril).

**REGISTRO PAIDOLOGICO**

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre doña Carmen Troncoso, Maestra de Junqueras, en Pazos, y doña Victoria Havia, de Pelelos, en Mos (Pontevedra); entre doña Petra Alfaro, de Achuri (Vizcaya), y doña Petra Santa Olalla, de Pedrosa del Príncipe (Burgos), y entre D. Francisco Soler, de Castellón y D. Francisco Arturo Soler, de Fuente de la Encina, en la misma provincia.

—Se desestiman recursos interpuestos por doña Filomena González, contra acuerdo del Rectorado de Oviedo; por doña Dolores Crespo, contra resolución de la Sección de Letras, y por D. Heliodoro Martínez, contra nombramiento hecho por el Rectorado de Oviedo a favor de D. Higinio Martínez.

—Se obligue al Ayuntamiento de Mientros (Gerona), a satisfacer el importe de los alquileres al vecino del mismo, D. Luis Balman.

—Se desestima petición de creación de Escuelas, formulada por el Ayuntamiento de Torredonjimeno (Teruel).

—Se admite recurso de varios opositores del Rectorado de Valladolid, y en su virtud se dispone sean anulados los nombramientos hechos a favor de las Sras. Domínguez y Rico.

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Sevilla a D. Felipe Gómez Pallete, y D. Juan L. Cozar; y de la de Cuenca a D. Benjamín Ortiz García y a D. Matías González Espejo.

—Se aprueba permuta de cargos entre don Diego Peris, de Gascones (Madrid), y D. Francisco Ruiz Zaragoza, de Ayoluenga de la Loza (Burgos).

—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Casilda García, Maestra de Villareja de Orbigo (León); a doña María Gironella, de Vilavenut (Gerona); a doña María Larrañeche, de Cabellera (Huesca), y a doña María Asunción Moral, de San Pedro y Ahedo (Burgos).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Beatriz Menes, de Avinyá (Barcelona), y a doña María Gloria Agraz, de Tales (Castellón).

—Se admite recurso presentado por doña Antonia Sáiz, del cargo de Maestra sustituta de Villamiel de Muñó.

—Se crea en la graduada de párvulos número 2, de Jerez de la Frontera (Cádiz), una plaza de Inspectora de clase y orden, nombrado para la misma, con carácter gratuito, a doña Josefa Regife.

Normales.—Se anuncia a concurso de traslado, por término de diez días, una plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Soria, y otra igual en la de Gerona.

## CRONICA GENERAL

Madrid: Todos los indicios que hasta ahora revelan los trabajos judiciales y policíacos son de que Ramón Casanella no ha salido de Madrid y cuenta en ésta con numerosos cómplices que han favorecido su ocultación.

— Siguen las protestas contra las disposiciones del Sr. Millán de Priego. Como le preguntasen si eran ciertos los rumores de haber dimitido dijo: —«Yo no he pedido este cargo, y en cuanto vea en mis superiores el menor gesto de desagrado, lo dejo, y en paz».

—En el Ateneo, D. Manuel Ruiz, da una conferencia sobre «El problema social de la tierra»; en el Centro del Ejército, D. Fernando Cobián sobre «El Ejército y la ciudadanía»; en la Academia de Jurisprudencia, D. Severino Aznar, «La organización sindical de las sociedades agrarias en España»; en la Sociedad de Fondistas, sobre «Concepto jurídico de la propiedad en sus relaciones con la industria», D. Angel Zurita; en la Real Academia de Ciencias termina la serie de tres, D. Esteban Ferrades, «Análisis mediante la teoría de los grupos», y en la Normal de Maestras, D. Rogerio Sánchez, «Voluntad».

Barcelona: Los mozos de escuadras de San Pol han descubierto un crimen perpetrado en la persona de D. José Estrañi, de setenta y tres años, el cual, al asomarse a una ventana de su casa, recibió una descarga que le produjo la muerte; el asesino es un hijo de la víctima.

—Ha sido detenido en Gironella el sindicalista Jaime Monerri, de treinta y tres años, que hacía propaganda sindicalista.

—Ha sido puesto a disposición de la autoridad militar el carretero Pedro Llobet, por agredir al carabinero Pedro Moricha.

Huelva: Los claustros de Profesores del Instituto y de la Escuela Normal han protestado contra la desatención de las autoridades, que no les invitaron a la excursión que efectuó a la Rábida el ministro de Instrucción pública.

Ferrol: Próximo el lanzamiento del transatlántico «Cristóbal Colón», y adelantada la cina para los obreros una situación difícil, construcción de los cruceros rápidos, se aviene pues la Constructora Naval se verá precisada a despedir a la mayoría de sus trabajadores.

—Cuando José Lladó subía al crucero rápido «Núm. 6», su compañero Mariano Romero retiró la escala y aquél cayó y se produjo la fractura de la pierna derecha y otras heridas graves.

Gijón: Dentro de las concesiones mineras de los Sres. Elgueroso Hermanos, de Caldones, distante de Gijón diez kilómetros, se descu-

brío un manantial de gases que brotan con fuerza extraordinaria y arden con llama de diez metros de altura. El descubrimiento es resultado de los trabajos de investigación que se realizan hace tiempo, y se logró por sondeo a 570 metros de profundidad. Está comprobada la existencia de un gran depósito de gases inflamables y asegurada la explotación de este elemento, además se espera fundadamente que no deje de encontrarse el petróleo, de la existencia de cuyos yacimientos son casi siempre señal la aparición de estos gases.

**Granada:** En el sitio denominado Fuente de las Batallas chocó contra una farola un automóvil, resultando heridos Manuel Cambil, muy grave; Francisco Collantes, Emilio Fernández, Manuel Luque y el chofer Honorio Fernández.

**Palencia:** Continúa el temporal de lluvias, que resolverá el problema de la cosecha de cereales.

—En Villarramiel, en una cantina próxima a la estación del ferrocarril secundario, se encontraban varios jóvenes cuando llegó Víctor González Rivero invitando a Eustaquio Hierro Martín a que saliese para hablarle de un asunto. Cuando habían andado un corto trecho, Víctor se abalanzó sobre Eustaquio y le infirió tres heridas de arma blanca, de las que fué curado en una farmacia próxima. Llevado a su casa falleció a las pocas horas.

**Sevilla:** Ha quedado solucionado el conflicto del pan. Las tahonas han comenzado a trabajar a las once. Los nuevos precios son: piezas de un kilogramo 85 céntimos. Dos de medio kilogramo el mismo precio. Las piezas menores a una peseta el kilogramo. Los panaderos de Alcalá venderán las piezas grandes a una peseta, y la pieza pequeña a una diez el kilogramo. Estos precios se elevarán si sube el precio de la harina y se rebajarán si descende.

**Tarragona:** El comerciante D. Juan Batet recibió ayer la visita de dos forasteros, que le exigieron la cantidad de 5.000 pesetas para los presos sindicalistas. El Sr. Batet obligó a los visitantes a salir del despacho, negándose a entregar la cantidad pedida. Por una ventana que comunica con el patio del almacén le hicieron cinco disparos los desconocidos, disparos que no hirieron a nadie.

**Zaragoza:** En las oficinas de la Acción Ciudadana, D. César Mateo, empleado municipal, examinaba una pistola automática, con tan mala suerte, que se disparó y el proyectil le causó una herida gravísima en el vientre.

—Los expendedores de carnes han comunicado al alcalde que en la semana próxima bajarán cuarenta céntimos en el precio del kilo.

## CORRESPONDENCIA

Navalacruz. M. S. La «Gaceta» no ha publicado aún sino parte de las propuestas.  
Villanueva de Duero. J. I. D. Se le remite de nuevo.

Pacheco. A. E. R. Nos enteraremos.

Baños de Valdearados. C. D. Está bien, pero estamos ahogados de original.

Palafrugell. M. A. de G. Conformes y gracias.

Hinojosa. I. del C. Con el mayor sueldo disfrutado durante dos años

Regil. D. C. Gracias; no ha sido resuelto.

Peralta. I. S. Muy agradecidos a sus bondades.

París. F. V. Remitido.

Freas. N. P. En aquella época estaba mandado así y era inútil la reclamación, y ahora pasa lo mismo.

Burgos. C. A. En la propuesta hallará nombre de esa Maestra; debe esperar a que se presente la propietaria; la Real orden de 16 de diciembre de 1918; se recomienda esa instancia.

Jaraguas. M. M. M. Soy de la misma opinión y ya lo he indicado así

Herramelluri. M. F. Debe reclamar a la Dirección de Primera enseñanza por conducto y con informe de la Sección administrativa; es en efecto, muy difícil cobrar eso.

## ANUNCIOS

### CENTRO REFORMISTA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA

Este Centro saca a concurso la plaza de Profesor del Colegio de niños que el mismo sostiene. Dicho concurso estará abierto hasta el día 20 del actual, en que quedará cerrado, admitiéndose las solicitudes de los señores que deseen concurrir al mismo en la Secretaría del citado Centro, plaza de Nicolás Salmerón, número 20, todos los días de nueve a once de la noche, y en donde se les informará de los requisitos que se exigen.



### DE INTERES PARA LOS MAESTROS

Líquido a 0,30 una, 10.000 cajitas de tinta negra superior y carmín. Contiene cada cajita (de hoja de lata) 32 pastillas, que dan tres cuartos de litro de tinta inmejorable. Confianza de su buena calidad y baratura mandaré muestras gratis a todo el que la pida a Laureano Rastro, Cuarte, 11. Librería de Francisco Latorre, Valencia.

